



**Partido de  
Baja California**

Partido de Baja California  
Mexicali, B.C. a 13 de mayo del 2021

**C. MARTHA CRISTINA DORANTES GONZALEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
IV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL IEEBC  
Presente. -**

**Asunto: Se entregan compromisos de campaña.**

Anteponiendo un cordial saludo, y en mi carácter de candidata al Cargo de una **Diputación al Congreso por el IV distrito** en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por el Partido de Baja California, y con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral para nuestro Estado, **relativa a presentar de manera formal mis compromisos de campaña**, me permito señalar que además de las propuestas que fueron registradas en la Plataforma Electoral del Partido de Baja California, me permito adjuntar al presente en el formato A9 del IEEBC, las propuestas electorales que de llegar como ganadora al cargo de elección popular por el cual me encuentro en plena contienda electoral, pretendo impulsar y cumplir.

Por lo expuesto, le solicito amablemente tenerme por presentados los compromisos de campaña **PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL CONSEJO GENERAL DEL IEEBC**, agradeciendo la atención brindada a la presente, se despide de Usted.

**Atentamente**

  
**MARIA ELVIA FLORES RAMOS  
Del Partido de Baja California.**



Mexicali, Baja California, a 13 de mayo de 2021

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL IV DISTRITO  
 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
 DE BAJA CALIFORNIA;  
 PRESENTE.-**

El (La) suscrito(a) **C. María Elvia Flores Ramos** en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

<b>COMPROMISO DE CAMPAÑA:</b> <i>Aprovechamiento social de las casas y viviendas abandonadas en colonias y fraccionamientos.</i>	
<b>Objetivo(s) concreto(s):</b> <b>Promover un Programa de Rehabilitación de casas abandonadas para convertirlas en Centros de Atención Múltiple. (Ayuda a niños, ancianos, atención psicológica,)</b>	
<b>Población objetivo:</b> <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<b>Impacto de la propuesta:</b> Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
<b>Fundamento jurídico:</b> <b>Programa "Aliados por la vivienda". Infonavit. Línea de acción 2.7.1 del PMD Mexicali 2020-2021 sobre "Vivienda abandonada". Artículos 11 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.</b>	
<b>Presupuesto necesario:</b> <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.	<b>Tiempo de realización:</b> <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input checked="" type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

<input type="checkbox"/> No cuantificable.	
--	--

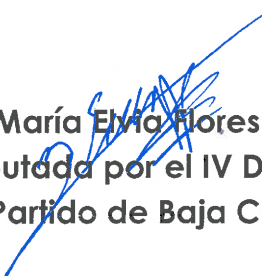
(Copiar y pegar el cuadro anterior por cuantas promesas de campaña se registren).

**Directrices para la elaboración de los compromisos de campaña:**

- Se recomienda que las propuestas estén redactadas en sentido propositivo, en tiempo futuro y con verbos en infinitivo.
- Las acciones realizadas deben tener en cuenta la normatividad y la capacidad Institucional para su debido cumplimiento.
- Las propuestas y acciones deben estar co-relacionadas con temas ambientales, derechos humanos, austeridad, paridad de género, igualdad sustantiva, desarrollo económico, desarrollo de la democracia, entre otras.
- Es de gran importancia que las propuestas presentadas y su ejecución estén alineadas estratégicamente a los diferentes Planes de Desarrollo, lo que permitirá en su momento medir y cuantificar el impacto por medio de las acciones y programas vinculados.
- Involucrar a la comunidad en la realización y ejecución de las propuestas para tener un mayor alcance.
- Diagnosticar la situación problema a resolver para tener un mayor impacto con acciones más reales y concretas.

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE**

  
**C. María Elvia Flores Ramos**  
**Candidata a Diputada por el IV Distrito Local Electoral**  
**Del Partido de Baja California.**

### Fundamento jurídico:

- **Programa “Aliados por la vivienda”. Infonavit.**

#### **“Rehabilitan casas abandonadas en Mexicali**

Se tienen detectadas más de 18 mil viviendas en estado de abandono en el municipio. Por Andrea Jiménez. 07 de Enero.

Más de 18 mil viviendas en situación de abandono existen en Mexicali de acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), señaló la representante de la dependencia en Baja California Ana Lizeth Gómez.

Según señaló la entrevistada, Mexicali representa un importante volumen de casas en condición de abandono de las 38 mil 470 detectadas en todo el estado, por lo que se han diseñado varios programas en búsqueda de reincorporar estas viviendas ya rehabilitadas”.<sup>1</sup>

#### **Ayuntamiento rehabilitará 122 casas abandonadas en Mexicali este 2021**

Con el fin de **promover la regeneración urbana y social de Mexicali**, el día 29 de diciembre de 2020 se firmó el convenio entre el Ayuntamiento de Mexicali, Infonavit y FIDUM para **reparar, rehabilitar, promover y vender 122 casas ubicadas en zonas con altos índices de abandono de vivienda**. Este convenio se desarrolla en el marco del programa nacional “Aliados por la Vivienda” del Infonavit.<sup>2</sup>

- **Línea de acción 2.7.1 del PMD Mexicali 2020-2021 sobre “Vivienda abandonada”.**

“Vivienda abandonada”: Apoyar y promover acciones estratégicas en conjunto con las instancias correspondientes, para la ocupación y rescate de viviendas en comunidades abandonadas, que propicie la habitabilidad adecuada con servicios y espacios de mejor calidad”.<sup>3</sup>

- **Artículos 11 y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.**

## CAPÍTULO I

### **DEL PODER PÚBLICO Y DE LA FORMA DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 11.-** La forma de Gobierno del Estado es republicana, representativa, democrática, laica y popular.

El Gobierno del Estado se divide, para su ejercicio, en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los cuales actúan separada y libremente, pero cooperando en forma armónica a la realización de los fines del Estado.

<sup>1</sup> <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Rehabilitan-casas-abandonadas-en-Mexicali-20210106-0026.html>

<sup>2</sup> <https://bienes-raices-mexicali.mx/ayuntamiento-rehabilitara-casas-abandonadas-en-mexicali>

<sup>3</sup> <https://www.mexicali.gob.mx/XXIII/pdf/2020/coplademm/pmd2020.pdf>. Pag.42.

**Artículo 14.-** Los Diputados, como representantes del pueblo, podrán auxiliar a sus representados y a las comunidades del Estado en sus demandas sociales y de orden administrativo de interés general, a fin de lograr su oportuna solución, por lo que las autoridades administrativas del Estado y los Ayuntamientos deberán atender su intervención y ver por la oportuna resolución de sus promociones.